



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR(ES): ELECTRO DUNAS S.A.A. RUC: 20106156400
 DIRECCION: CAR. PANAMERICANA SUR NRO. S/N URB. LA ANGOSTURA ICA TLF. 256161
 REFERENCIA: INFORME N° 002-2018-GORE-ICA-PETACC/UASA-ADQ. ORIGEN CA:2
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

CLASIFICADOR	CANT	UND	SERVICIO	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,035.500	4,035.50

PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ABASTECIDO AL LOCAL CENTRAL DEL PETACC, CONSUMO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017, EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, APROBADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION .
 MONTO DEL SERVICIO: S/ 4,035.50 (CUATRO MIL TREINTA Y CINCO Y 50/100 SOLES)

FORMA DE PAGO: UNICO PAGO

AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: ENCARGADO DE ADQUISICIONES.

SON: CUATRO MIL TREINTA Y CINCO y 50/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 4,035.50

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 4,035.50

META SIAF:

0001 GESTION Y ADMINISTRACION

Expediente SIAF		
C	D	G

4,035.50

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A CONTABILIDAD PARA. CENTRO DE GASTOS Y MONED ICA

LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PASE A CONTABILIDAD PARA. CENTRO DE GASTOS Y MONED ICA

LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCCHA	
FECHA:	12/01/2018
CERTIFICADO A:	009
ESPECIFICA DEL GASTO:	2.6.8.1.4.3
FTE. FTO:	R.O. (00)
META:	0001
REGISTRO:	005

AUTORIZACION GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCCHA WILLIANA HERNANDEZ DOMAYRC ENCARGADA DE ADQUISICIONES		GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCCHA LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA FUNCION 10 ACTIV/PROYEC 2000270 PROG/SUBPR 025 0050 COMPONENTE 6000016 FTE. FTO RECURSOS ORDINARIOS	
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.				FECHA DIA MES AÑO	
				VERIFICACION DEL SERVICIO	